



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**4º Sesión Extraordinaria**  
**Telemática**  
**10 de agosto de 2020**

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de agosto de 2020, siendo las 10 hs, se reúne en Sesión Extraordinaria Telemática el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por la Señora Decana, Ps. Soledad Cottone, con la presencia de los Consejeros Docentes: Marisa Germain, Juliana Lacour, Miguel Gallegos, Olivia Di Nardo, Fernanda Fernández, Ignacio Sáenz, Fernando Re, Ana Laura Geréz, Verónica Miniccino y Viviana Zubkow, la Consejera Graduada María Agustina Grandi, el Consejero No Docente Luciano Filippini y los Consejeros Estudiantiles Agustina Barea Michelozzi, Tomás Kleiman, María Sol Lelli, Melina Coria, Andrea Benítez Streuli, Victoria Genesini, Juliana Vitali y Aimará Hereñú, habiendo quórum se da por iniciada la misma.

La Decana toma la palabra y se comienza a dar tratamiento al Orden del día:

**Punto 1.1- Informe del Decana:**

La Decana informa sobre la firma de un Convenio Marco de coparticipación con la Secretaría de Inclusión de la Provincia, que será a través de la Secretaría de Extensión Universitaria para asesoramiento y seguimiento, en marco de la situación de pandemia, para familiares de la población con discapacidad. Hay un Acta Acuerdo con la Secretaría de DDHH y Género en la que particularmente se articula con la Secretaría de Inclusión de la Provincia.

También informa sobre el desarrollo del Encuentro de Derechos Humanos, que debido a la complejidad que plantea la virtualidad se hizo con representantes de distintos espacios. El diálogo, la participación y las preguntas fueron vía web, Facebook o YouTube. Agradece a la Secretaría de Derechos Humanos y a las y los compañeros de gobierno por el gran esfuerzo para poder hacerlo en las fechas aprobadas por Consejo Directivo. Particularmente el día 8 -el Día del Psicólogo /Psicóloga víctimas del terrorismo de Estado-, ya que fue fundamental hacer un homenaje a los docentes y estudiantes que están desaparecidos en Dictadura de quienes se recuperaron sus legajos, los cuales fueron entregados a sus familiares.



Finalmente informa que se han recibido 28 estudiantes aproximadamente con defensa de TIF de manera virtual y que se ha hecho en marco de excelencia académica.

La Decana comunica que se ha enviado la documentación que faltaba aprobar o tratar de comisiones, debido a que se pretendía empezar a hacer comisiones presenciales, pero que no fue posible porque se está en un momento de retroceso de actividades por los casos de Covid-19 que hay en la ciudad y en la provincia. Pero como hay muchos alumnos que presentaron la documentación a principio de año, es necesario tratarlos con urgencia.

**Punto 1.2- CUDI N°: 2983/2020** – Secretaría de Posgrado - Jurado de Tesis – Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños:

\***Cabrera Morales, Roberto** – “Medicalización de las Infancias y procesos de Información. Estudio genealógico de la Ley DEA” –

Director: Betina Monteverde –

Jurado Evaluador: Marisa Germain, Cecilia Ausburger y Lucia Bertolano

\***Castaño, Mónica** – “Las intervenciones del profesional psicólogo/a en un espacio lúdico grupal con niños/as de 9 a 12 años de un Centro de Convivencia barrial de la ciudad de Rosario, analizadas desde una perspectiva winnicottiana” –

Director: Ana Bloj -

Jurado Evaluador: Jorge Volnovich, Nora Bolis y Luciano Rodríguez Costa.

\***Peyrone, Dolores** – “Relación transferencia – contratransferencia en la clínica de las psicosis infantiles”

Director: Jaime Fernández Miranda –

Jurado Evaluador: Mariel Chaperó, Cecilia Greca y Vanesa Baur

\***Stivanello, Ivana** – “Función paternal y sus operatorias como posibilitadoras de la estructuración psicosexual del niño: el pasaje de la cama parental a la propia”

Director: Cristina Ronchese –

Jurado Evaluador: Hugo Basquín, Elena Lacombre y Alejandra Casale

\***Zero, María Luz** – “Estados de hiperactividad: Influencia del contexto familiar, escolar y social en niños abordado desde el psicoanálisis”

Director: Hugo Basquín

Jurado Evaluador: Cecilia Greca, Mariel Chaperó y Candela Sialle



\***Zitelli, María del Lujan** – “La estructuración del lenguaje y su relación con acontecimientos traumáticos. Estudio de un caso clínico”

Director: Cristina Ronchese

Jurado Evaluador: Liliana Donzis, Cecilia Gorodischer y Florencia Harraca.

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.3- CUDI N°: 2977/2020** – Secretaría de Posgrado - Jurado de Tesis – Maestría en Psicoanálisis:

\***Sartori, Mariano** – “Saber y goce del síntoma en la clínica psicoanalítica”

Director: Pablo Muñoz

Jurado Evaluador: Carlos Sabella, Ivonne Serena y Aldo Morello

\***Vidal, Daniela** – “El problema de la causa en la clínica”

Director: María Cristina De Biasi

Jurado Evaluador: Omar Amorós, Bruno Carignano y Lucia Mauro.

\***Chiarella Collazo, Mariana** – “El estatuto de la fantasía en la clínica psicoanalítica. De la Fantasía en Freud al fantasma en Lacan”

Director: Silvia Giani

Jurado Evaluador: Patricia Fochi, Alicia Mascotti y Alejandro Manfred

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.4- CUDI N°: 11671/2020** – Secretaría de Posgrado - Dr. Jorge Degano – Solicita renovación de designación como Director de la Carrera de Especialización en Psicología Forense.

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.5- CUDI N°: 11677/2020** – Secretaría de Posgrado - Ps. Juliana Lacour – Solicita se acepte la renuncia de la Dra. Luisina Bourband como Directora de Tesis y se designe en esa función a la Dra. María Eugenia Annoni.

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.6- CUDI N°: 12014/2020** – Secretaría de Posgrado - Mg. Jaime Fernández Miranda – solicita la renovación de las designaciones de Director y Co-directora de la Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños por el período de 3 (tres) años según reglamento, a partir del 1º de mayo de 2020.

DIRECTOR: Mg. Jaime FERNÁNDEZ MIRANDA

CO-DIRECTORA Mg. Norma NAJT (DNI 4.508.474)



Solicita la renovación de la Comisión Académica de la Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños por el período de 3 (tres) años según reglamento, a partir del 1º de mayo de 2020. La Comisión Académica de la Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños quedaría conformada del siguiente modo.

#### TITULARES

Dra. Luisina BOURBAND (DNI 25.416.616)

Dra. Ana BLOJ (DNI 17.130.013)

Dr. Hugo MELFI (DNI 12.523.286)

Mg. Cristina RONCHESE (DNI 23.027.274)

Mg. Carolina ROVERE (DNI 17.444.474)

Mg. Silvina GARO (DNI 17.113.066)

Mg. María Florencia HARRACA (DNI 30.048.227)

#### SUPLENTE

Dr. Carlos TKACH (DNI 8.308.086)

**Dra. María Elisa PIZZO (DNI 12.2.....???????)**

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.7- CUDI Nº: 11572/2020** – Secretaría de Posgrado - Elsa Emmanuele – Solicita aprobación del Programa de Seminario para ser dictado en el mes de Octubre de 2020 o bien, durante el año 2021 según normativas y posibilidades institucionales Covid-19

“Psicoanálisis y Filosofía: La ética del discurso como discontinuidad”

Docente a cargo: Dr. Carlos Surghi

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.8- CUDI Nº: 11668/2020** – Secretaría de Posgrado - Elsa Emmanuele – Solicita aprobación del Programa de Seminario para Doctorado en Psicología para ser dictado en el mes de Noviembre + Diciembre de 2020 o bien, durante el año 2021 según normativas y posibilidades institucionales Covid-19

“Psicoanálisis y Filosofía: Perspectiva de Género en el mundo del Trabajo”

Docente a cargo: Dra. Margarita Robertazzi

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.9- CUDI Nº: 12005/2020** – Secretaría de Posgrado - María Eugenia Annoni – Solicita aprobación del Programa de Seminario para Especialización



Psicología en Educación para ser dictado en el mes de Noviembre + Diciembre de 2020 o bien, durante el año 2021 según normativas y posibilidades institucionales Covid-19

“Psicoanálisis y Filosofía: Perspectiva de Género en el mundo del Trabajo”

Docente a cargo: Dra. Margarita Robertazzi

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.10- CUDI Nº: 12001/2020** – Secretaría de Posgrado - Solicita aprobación del Programa de Curso de Capacitación 2020 “Psicología Analítica Junguiana: Contribuciones en la Teoría y la técnica”. Para ser dictado durante el año 2020

Docente a cargo: Ps. Ana María Nicola

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.11- CUDI Nº: 12004/2020** – Secretaría de Posgrado - Solicita aprobación del Programa de Seminario Antropología y Neurociencias Aplicadas al Trabajo y la Salud Laboral en las Organizaciones, para ser dictado durante el año 2020

Docentes a cargo: Pascual Ángel Gargiulo y Carlos Bonantini

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.12- CUDI Nº: 3757/2020** – Secretaría de Posgrado - Solicita aprobación del Programa Seminario Estudios de Género y producción de subjetividades. Abordaje interdisciplinar de la problemática de las violencias de género. -año 2020

Docente a cargo: Dra. Marta Fernández Boccardo

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Punto 1.13- CUDI Nº: 12010/2020** – Secretaría de Posgrado - Solicita aprobación del Programa de Asignatura para su dictado virtual en Especialización en Psicología En Educación -año 2020

El Discurso Pedagógico. Arqueología

Docente a cargo: Dra. María Eugenia Annoni

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**DICTAMEN COMISION ASUNTOS ACADEMICOS:**

Despacho 16/03/2020

**CUDI Nº: 5008/2019** – Dictamen Comisión de Convalidación de Título (Plan para Convalidar Título) – Ayala Parrado, Carlos David.

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*



**CUDI Nº: 9215/2019** – Dictamen Comisión de Reválida de Título (Plan para Revalidar Título) – Pereira Ordoque, Clarisse

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**CUDI Nº: 5633/2019** – Dictamen Comisión de Convalidación de Título (Plan para Convalidar Título) – Martín Hernández, Luz Ayda

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**EQUIVALENCIAS:**

**CUDI Nº: 39789/2019** – Patriglia, Dana – Los profesores Titulares recomiendan:

Otorgar Equivalencia Total: Biología Humana

Otorgar Equivalencia Parcial: Problemática Filosófica. Lingüística y Discursividad Social. Historia de la Psicología. Psicología Social y Comunitaria.

No Otorgar: Desarrollo Psicológico Contemporáneo. Teoría Social. Neuropsicología y Psicología del Desarrollo.

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**CUDI Nº: 50727/2019** – Rusconi, María Josefina – Los profesores Titulares recomiendan:

Otorgar Equivalencia Total: Problemática Filosófica

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**CUDI Nº: 48866/2019** – García Galo, Eluney – Los profesores Titulares recomiendan:

Otorgar Equivalencia Total: Problemática Filosófica.

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**CUDI Nº: 46113/2019** – Imelio Antonela – Los profesores Titulares recomiendan:

Otorgar Equivalencia Total: Problemática Filosófica

No Otorgar: Teoría Social.

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**CUDI Nº: 47434/2019** – Iñigo Schierloh Sofía – Los profesores Titulares recomiendan:

Otorgar Equivalencia Total: Problemas Epistemológicos de la Psicología. Problemática Filosófica. Epistemología de la Psicología y del Psicoanálisis.

Otorgar Equivalencia Parcial: Teoría Social. Historia de la Psicología.



No Otorgar: Desarrollo Psicológico Contemporáneo. Psicología. Historia y Epistemología de la Psicología. Psicología del Lenguaje y del Desarrollo. Neuropsicología y Psicología del Desarrollo. Psicoterapias

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**CUDI Nº: 42153/2019** – Natal Alan – Los profesores Titulares recomiendan:

Otorgar Equivalencia Parcial: Lingüística y Discursividad Social. Teoría Social.

No Otorgar: Problemática Filosófica. Epistemología de la Psicología y el Psicoanálisis.

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

#### **INICIO DE ADSCRIPCION**

**CUDI Nº: 13981/2019** - Ps. Caballero María Florencia

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

#### **FINALIZACION Y APROBACION DE ADSCRIPCION**

**CUDI Nº: 26001/2019** - Ps. Amatiello Natalia

**CUDI Nº: 30716/2019** - Ps. Cortes Jorgelina

**CUDI Nº: 30734/2019** - Ps. Peralta Candela

**CUDI Nº: 30768/2019** - Ps. Citta Giordano Leonardo

**CUDI Nº: 30699/2019** - Ps. Fontana María Paula

**CUDI Nº: 30744/2019** - Ps. Scarabaggio María Belén

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

#### **BAJA DE ADSCRIPCION**

**CUDI Nº: 40590/2019** - Ps. Reñe Cintia

**CUDI Nº: 25670/2019** - Ps. Moulin Berenice

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

#### **COMISION ASUNTOS DE POSGRADO:**

Despacho 16/03/2020

**CUDI Nº: 52579/2019** - Programas de Seminarios de Posgrado Extracurriculares Acreditables, a dictarse en el 2020.

*Sólo se dictó el Seminario “La otra clínica” en el 2º cuatrimestre*

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**CUDI Nº: 6129/2019** - Programas de Asignatura de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicología en Educación - 2020



---

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**COMISION INTERPRETACION Y REGLAMENTO:**

Despacho 16/03/2020

**CUDI Nº: 31089/2019** - Pedido de que ante la sola solicitud de un alumno/a se habilite a cambiar su nombre y genero de acuerdo a su identidad de género adoptada o autopercibida, independientemente de haber iniciado el trámite de rectificación de la partida de nacimiento y DNI – Lujan Enorad (Nodocente Departamento Registro de Alumnos/as Facultad de Psicología)

*No habiendo objeciones se tiene por aprobada*

**Protocolo para exámenes finales en entornos virtuales de la Facultad de Psicología UNR en el marco de la Pandemia Covid-19.**

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi solicita que los Consejos se transmitan en vivo, a lo que la Decana aclara que se está transmitiendo por la página de YouTube de la Facultad y por Facebook Live.

La Decana toma la palabra e informa que desde el gremio docente se informó que es optativo tomar exámenes de manera virtual, y por eso la Secretaría Académica trabajó con cada una de las cátedras para definir si se desarrolla de este modo o no, lo que llevó un tiempo específico, y también que está el cronograma de exámenes en emergencia sanitaria. Explica que llevó tiempo porque institucionalmente se está queriendo resguardar el derecho de todos los claustros - estudiantes, docentes, no docentes-, y a su vez hay que establecer las contingencias institucionales, epidemiológicas y sanitarias porque el eje primordial es el cuidado de toda la población.

La Consejera Docente **Viviana Zubkow** expresa su conformidad con la virtualidad y que, si bien la presencialidad requiere de cuidados necesarios, su cátedra está de acuerdo en las dos modalidades. Con respecto al proyecto a tratar, informa que no queda claro si es para la última materia, y pregunta si alguien que no esté en condiciones de ir a rendir de forma presencial, o si por alguna cuestión no quiere hacerlo, si se acepta con sólo manifestarlo o si se tiene que presentar alguna certificación al respecto. Pregunta también si los estudiantes que son de Rosario necesariamente tendrían que rendir de manera presencial o no. También quiere saber cómo se implementaría a la hora de la toma de exámenes lo presencial y lo



virtual, dejando aclarado que son cuestiones importantes de esclarecer en el documento para no tener ningún tipo de dificultad a la hora de implementarlo.

El Consejero Docente Ignacio Sáenz sugiere que se tenga en cuenta que se está en una situación excepcional y que cada Unidad Académica tiene sus características con docentes, estudiantes y demás que hacen a los tiempos que se tiene que tener en cada lugar. Sobre el proyecto acota que el tema se viene tratando en el Consejo Directivo y la Secretaría Académica ha hablado con los titulares de cátedra. Le informa a la Consejera Estudiante Agustina Barea Michelozzi que no se pierde el año porque mientras hubo universidades que comenzaron las actividades en junio, en nuestra Facultad empezaron inmediatamente. Insta a que se reconozcan las cosas que se hicieron bien en conjunto y las cosas que indudablemente se irán mejorando, entre todos. Informa que desde las PPS enviaron, a pedido de la Secretaría Académica, cual era el estado de cada estudiante entendiendo que todos están cursando.

La Decana aclara que este es un protocolo de exámenes virtuales y que los mismos quedan regulados en la Resolución pertinente y que la Resolución 040/2020 CD es la que habilita a rendir la última materia.

Toma la palabra la Consejera Docente Olivia Di Nardo y mociona que se pase a tratar el protocolo directamente.

### **Se Vota la Moción**

**A Favor: 20 Votos**

**En Contra: 0 Votos**

**Abstenciones: 0 Votos**

Se continúa con la lista de oradores para luego tratar el Protocolo.

La Consejera Docente Ana Laura Geréz quiere que se le informe quién estuvo a cargo de la escritura del Protocolo, ya que la Comisión de Contingencia de Covid 19 está trabajando y no hay ninguna referencia al respecto. Concuera con la necesidad de los estudiantes en relación a poder rendir sus materias. Su pregunta puntual es en relación al Artículo 1º el cual señala que queda a criterio de cada docente la aceptación o no de participar de las mesas de exámenes virtuales, particularmente en función de algunas materias, porque si hubiese docentes que deciden no participar y es una gran cantidad de estudiantes los que deben rendir



esa materia, implica muchas horas con un tribunal de tres para el examen de cada estudiante. Y pregunta cómo se articularía en relación a los derechos de los docentes, la cantidad de horas que implica esto.

La Consejera Docente Marisa Germain responde que la Comisión de Covid 19 asesora a la Decana en la redacción de los protocolos para poder elevar a Rectorado y al Ministerio de la Provincia para que habiliten actividades presenciales pero que la Comisión no forma parte de la redacción de nada que tenga que ver con la virtualidad.

La Decana aclara que es una propuesta que está elevando al Consejo Directivo el gobierno de la Facultad de Psicología. Y que para su redacción se ha convocado específicamente al Área de Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría Estudiantil, Secretaría General, se ha consultado a compañeros no docentes, del Área de Bedelía y del Área de Informática, a compañeros docentes, se ha trabajado con todo lo hablado en las últimas reuniones respecto a lo que ha publicado el gremio como requisito de acompañamiento a docentes, con todo eso se desarrolla el protocolo que se presenta en este Consejo.

El Consejero Docente Fernando Re le cede la palabra al representante gremial Iván Vasallo quien hace su descargo con respecto a la tardanza que se tuvo al enviar el Protocolo. Critica que no se haya consultado a los delegados gremiales ni a la Comisión Interna de la Facultad ni al claustro docente ni al Centro de Estudiantes, ni a los estudiantes para elaborar el Protocolo. Considera necesario retomar algunas cuestiones que fueron trabajadas en la Asamblea Gremial como ser el reclamo a la UNR del pago de un subsidio en compensación de los gastos de conectividad y que no ha tenido respuesta por parte de las autoridades de la Facultad ya que se sostiene el trabajo con el propio salario. Sostiene que se debe contemplar en el Protocolo el dispositivo de control para el cumplimiento del mismo, que tenga un control gremial y que se puedan recibir denuncias y quejas. Al mismo tiempo solicita que se contemplen los pliegos de condiciones mínimas para cualquier protocolo en cualquier Facultad, votados en el Congreso de Delegados, que consiste en una jornada laboral que no podrá exceder la Dedicación, pactando un horario y no podrá superponerse en un mismo período la toma de exámenes y desarrollos de temas curriculares, derecho a la desconexión digital, la voluntariedad



y reversibilidad de las decisiones, la compensación de gastos, la capacitación, el derecho a la intimidad y la garantía de la cobertura de la ART.

El Consejero Docente Ignacio Sáenz le aclara a Ivan Vasallo que el tono amenazante con el que se dirigió a los miembros del Consejo Directivo no le parece correcto ya que los consejeros fueron elegidos por todos los claustros. Le recuerda que la Universidad es autónoma de todo tipo de corporación, aclarando que él defiende a la COAD y a sus derechos sindicales y que está de acuerdo en que el sindicato tenga supervisión sobre lo que se decide en el Consejo Directivo pero eso no le da participación activa y que si una vez que el Consejo Directivo tome una decisión y al gremio le parezca que atenta contra los intereses de los trabajadores docentes es correcto que el gremio discuta y trate de plantear su medida para que sea revisto o no se lleve a cabo, pero eso no implica que se debe estar subordinados a una corporación, y aclara que reivindica la corporación sindical pero no el autoritarismo.

La Consejera Estudiantil Aimaré Hereñú destaca su preocupación de estar en agosto y no tener claridad en los exámenes y de que a una semana antes de cerrar el cuatrimestre se sepan las condiciones de regularidad. Cree que es una complicación no haber podido discutir el protocolo entre los grupos ya que fue enviado poco tiempo antes del Consejo. Aclara que hace un mes se votó que las condicionalidades quedan abiertas hasta que las mesas se pongan en funcionamiento y que hoy se va a votar un proyecto para exámenes virtuales y no hay cifras de la Universidad respecto a cuantos son los estudiantes que se anotaron y cuántos de ellos están llevando adelante la cursada y por qué razones otros no están llevando adelante esa cursada. Acuerda con Iván Vasallo respecto a las complejidades que tienen los docentes porque cuando los docentes no trabajan en buenas condiciones los estudiantes no rinden en buenas condiciones y consulta como se hace con esta complejidad para que con esto se logren avances y se ganen derechos. Solicita que no se convierta en un problema para los estudiantes que no están cursando por problemas de conectividad y que no se les termine la condicionalidad para que no se queden libres en octubre.

La Decana aclara que por un lado se discute el protocolo de exámenes virtuales y después el cronograma para exámenes finales en el marco de la emergencia



sanitaria. Solicita que no se crucen los dos temas para poder avanzar ya que hay una Moción de Orden para que se trabaje el Protocolo y luego seguir con el temario.

Se le da la palabra a Betina Monteverde, Secretaria de Asuntos Académicos, para que responda a lo relacionado a docentes, Nahuel Senzamici, Secretario de Asuntos Estudiantiles, para que responda sobre situaciones estudiantiles y Alcira Márquez, Secretaria General, para que explique las preguntas que están surgiendo en torno a la normativa.

Alcira Márquez informa respecto a planteos realizados por la Consejera Docente Ana Laura Geréz y el delegado gremial Iván Vasallo, que en el cuerpo del Protocolo no se pide que se fundamenten las razones por las cuales se niegan algunos docentes, ejerciendo su derecho, a tomar exámenes virtuales. Tampoco se piden los nombres, solo por una cuestión de organización se solicita que la cátedra informe qué docentes van a participar, coincidiendo con el gremio de que no hay necesidad de fundamentarlo. En relación al acompañamiento pedagógico, aclara que se deja la posibilidad de suspenderlo cuando se desarrollen las mesas de exámenes, quedando esto a la voluntad de cada cátedra para así garantizar que no exista sobrecarga de trabajo. Respecto a la ART, derecho a la desconexión o al pedido de una suma fija aclara que se tiene que regular, pero esto no se incluye en un protocolo de exámenes.

Deja aclarado que todo el tiempo se están elaborando normas, porque no existen previamente normativas que regulen esta trayectoria y que se trabaja sobre las urgencias y sobre las coyunturas porque también cambian todo el tiempo. Por eso no se puede garantizar que esto se presente con una anticipación que garantice los tiempos óptimos para la discusión debido a que se debe revisar lo establecido por el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, de la Provincia y de la Nación para poder hacer un protocolo que no viole ninguna normativa.

Betina Monteverde aclara que cuando se pone como ejemplo lo que han hecho otras Facultades se omite, por ejemplo, que han logrado avanzar en exámenes llamando a docentes en vacaciones y planificando las mesas virtuales deslegitimizando cualquier derecho docente. Deja aclarado que se ha tratado de trabajar sin lesionar derechos docentes. Le informa a la Consejera Docente Ana



Laura Geréz que en relación a su consulta sobre qué sucedería si hay tres docentes que están dispuestos a tomar exámenes y el conjunto de la cátedra no, explicando que habrá que hablar si la cátedra acepta bajo esas condiciones tomar exámenes y se planificará con esas cátedras cómo se lleva a cabo.

Nahuel Senzamici informa que la Secretaría Estudiantil está a disposición en lo que es el trabajo remoto desde que comenzó la cuarentena y de manera informal en su número telefónico. Que al día de la fecha se han respondido aproximadamente 3500 mensajes, se han gestionado más de 1100 cambios de comisiones, se han realizado más de 1800 llamados telefónicos a alumnos de primer año, ya que el ingreso a la Universidad en este contexto particular necesita de un acompañamiento Institucional. Se han enviado más de 10.000 mails para conocer la situación de cada estudiante a partir del relevamiento de información para el cuidado y planificación en el marco de los escenarios posibles que permitieron conocer más en detalle la situación de cada uno/a de los/as estudiantes de la Facultad. Se acordó con Secretaría de Asuntos Académicos y con los titulares de las prácticas que 252 estudiantes están cursando las Prácticas Profesionales Supervisadas. Se realizaron más de 100 llamados telefónicos para aquellas situaciones que requerían de un acompañamiento más específico. Compañeros y compañeras están articulando con otros niveles del Estado, están haciendo derivaciones a aquellas situaciones que requieran de un acompañamiento que vaya más allá de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Y que se acompañó en la gestión de más de 100 Becas Estudiantiles. Informa los términos para el rendido que se presenta en el protocolo y deja aclarado que quiere que se sepa el trabajo que se hace a diario.

El Consejero Docente Miguel Gallegos solicita que se envíe con antelación la documentación y en caso de no poder hacerlo que se pase una semana más el Consejo Directivo, a su vez aclara que entiende que detrás del Protocolo hay mucho trabajo, muchas cosas que se revisaron y que no es correcto que se hable de improvisación y que hay que ser cuidadoso y respetuoso cuando se habla del trabajo de todos porque todos están haciendo un esfuerzo. Solicita escuchar más la opinión de los estudiantes.



Propone trabajar el protocolo, leer punto por punto y así avanzar en su definición y que los Consejeros puedan hacer las precisiones necesarias.

La Consejera Estudiantil María Sol Lelli solicita que el proyecto pueda garantizar las clases de consulta virtuales previas a los exámenes, que exista un archivo institucional que contenga las grabaciones de los exámenes virtuales por cualquier situación de vulneración de derechos o violencia desde los docentes y con los estudiantes. Que se garantice la reprogramación de las mesas de exámenes que fueron perdidas durante este tiempo. Y quiere reforzar lo expuesto por la Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi en relación a que los primeros llamados sean virtuales, pero que cuando cambie la situación sanitaria, el Consejo Directivo se pueda volver a reunir para debatir en presencialidad y con respecto a los dichos de la Consejera Estudiantil Aimaré Hereñú sobre que se pueda discutir la condicionalidades y las regularidades en base a lo que se discutió en el Consejo Directivo anterior.

El Consejo Docente Fernando Re le cede la palabra al representante gremial Fernando Gómez quien no está de acuerdo en dejar a criterio de las cátedras estar en tres instancias, examen virtual, presencial y continuidad de acompañamiento pedagógico. Dice que el tiempo que se le está dedicando a la docencia se triplicó y por tal motivo no se puede sostener esas tres instancias sumando la regularidad con un trabajo integrador.

La Decana le responde informando que este es un protocolo y que sin él no se puede armar un cronograma de cómo van a tomar exámenes las cátedras.

Fernando Gómez cierra su intervención acotando que la cuestión de la evaluación no está contemplada tal y como él cree que debería estar, y que las aperturas de las mesas deberían afirmarse para no recargar sobre los docentes trabajo de los No Docentes. Finaliza expresando que se debe tener en cuenta los cuidados, la cotidianeidad, los lugares, la realidad de cada uno de los docentes y todos los que están en la Facultad entienden que es importante poder avanzar para poder tomar exámenes en la Facultad, de modo virtual, y le parece bien que se haya presentado el protocolo pero cree que le falta discusión.

La Consejera Docente Verónica Minnicino expresa que por el poco contacto que se está teniendo en este momento tan particular le resulta preocupante que se



establezcan mociones de orden para no dar lugar a la discusión y a la circulación de la palabra. Cree que todos tienen mucho para decir y que le parece que hay que aprender a escucharse. Sugiere que las reuniones de Secretaría Académica, dado que son por Zoom, las puedan hacer en las cátedras en general. Opina que falta discusión, construcción colectiva y más diálogo para mejorar el presente que se tiene en la Facultad.

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Mechelozzi opina que ante una emergencia y una situación extraordinaria se necesitan medidas extraordinarias que garanticen los derechos y las obligaciones de todos. Pide que se trate el protocolo para que se pueda definir el cronograma de mesas de exámenes y las garantías para las mesas accesibles.

Se genera un debate entre pasar a aprobar el protocolo y tratarlo punto por punto, la Decana sugiere que si se trata punto por punto los Consejeros se comprometan a seguir la sesión para tratar el cronograma de exámenes, cuestión a la que los consejeros están de acuerdo.

La Secretaria Académica comparte el documento y comienza su tratamiento.

*Artículo 1º- La sustanciación de los exámenes finales virtuales en el marco de la pandemia Covid-19 deberá ser acordada con las distintas cátedras de las carreras de Psicología y del Profesorado en Psicología. Queda a criterio de cada docente la aceptación o no, de formar parte de la mesa examinadora, por considerar que no están dadas las condiciones laborales, pedagógicas o académicas para llevarla adelante.*

Sin Objeciones

*Artículo 2º- El/la Profesor/a Titular de la cátedra (o quien cumpla esta función) informará, mediante nota dirigida a Secretaria de Asuntos Académicos, la conformidad o no conformidad para la sustanciación de la mesa de examen virtual.*

Sin objeciones.

*Artículo 3º- En caso de aceptar la sustanciación de la mesa de examen bajo modalidad virtual, el/la Profesor/a Titular de la cátedra (o quien cumpla esta función) informará a Secretaría de Asuntos Académicos el nombre, cargo y dedicación de los/las docentes de la cátedra que hayan aceptado formar parte del tribunal evaluador.*



La Consejera Docente Fernanda Fernández solicita que se aclare a quien hay que informar y cuál sería el objetivo, si es solamente para hacer la lista o es para tener en cuenta la cantidad de horas que tienen que cubrir los docentes:

La Decana responde que es para la conformación del tribunal evaluador

Betina Monteverde aclara que se debe informar a Secretaría Académica.

#### 1. INSCRIPCION A MESAS DE EXÁMENES.

*Artículo 4°- El/la estudiante deberá inscribirse a las mesas de exámenes finales en SIU-Guaraní hasta 72 horas hábiles previas a la fecha de sustanciación de la mesa examinadora, explicitando si pertenece a algún grupo de riesgo y/o no puede trasladarse a la ciudad de Rosario por razones que obedezcan al ASPO O DISPO. Tal manifestación tendrá carácter de declaración jurada. Los/as estudiantes pertenecientes a grupos de riesgo no podrán rendir en forma presencial.*

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi consulta si los estudiantes que están en Rosario y no son factor de riesgo deberían ir a rendir de manera presencial, a lo que la Decana le responde que abierta la instancia de presencialidad quien no está en factor de riesgo debe rendir de forma presencial y de no estar abierta la presencialidad se toma la virtualidad, aclarando que aquellos que están en factor de riesgo no pueden ir a la presencialidad por cuestiones de cuidado y que es una declaración jurada cuando se acepta una modalidad o la otra. La Consejera Docente Viviana Zubkow sugiere sacar del texto todo lo que es presencialidad para que sea más claro. La Secretaria Académica, Betina Monteverde, responde que tiene que estar lo presencial o lo virtual porque es la guía para que se inscriban a los exámenes.

La Consejera Docente Viviana Zubkow pregunta cómo se implementa la mesa cuando hay un grupo de presencial y otro de virtual.

La Secretaria General Alcira Márquez aclara que están contemplados en el Artículo 5° los que pertenecen a grupos de riesgo y los que no deben optar por la modalidad presencial.

Con respecto a la pregunta de la Consejera Docente Viviana Zubkow, aclara que se deja a criterio de cada cátedra el cómo implementar cuando la modalidad sea mixta y que será presencial siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. Informa



que la Comisión de Contingencia Covid se está encargando de elaborar el protocolo para la presencialidad.

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi plantea que se agregue que si hay estudiantes que están en Rosario y no pertenecen al grupo de factor de riesgo pero que viven con alguien que si pertenece a factor de riesgo tienen que rendir virtual.

La Consejera Docente Viviana Zubkow sugiere que se aclare “a grupo de riesgo u otro impedimento no podrá rendir de manera virtual”

La Consejera Estudiantil María Sol Lelli pregunta si lo concreto es que las próximas mesas van a ser virtuales para todos los estudiantes

La Secretaria General Alcira Márquez propone aclarar que los estudiantes que no pertenecen a grupo de riesgo y/o se encuentren contempladas en razones que obedezcan a la ASPO o DISPO, cuestión que ya está aclarada en el Artículo 4º.

La Consejera Docente Olivia Di Nardo le aclara a la Consejera Estudiantil María Sol Lelli que si se aprueba el cronograma de mesas para octubre y se habilita lo presencial los exámenes van a ser presenciales. En caso de que no se pueda lo presencial se está tratando este protocolo. Los llamados serian presenciales con todas las habilitaciones correspondientes y en caso de no poder producirse se pasa a virtual con aquellas cátedras que estén a favor de esto.

La Consejera Docente Viviana Zubkow pregunta si se van a convivir los dos, el presencial y el virtual a lo que la Secretaria Académica Betina Monteverde responde que si.

La Decana aclara que es un protocolo de virtualidad porque si se vuelve a lo presencial van a seguir habiendo grupos de riesgo, por lo cual se tiene que dar garantías de derechos a todos los estudiantes, y que los que quieran rendir puedan acceder a una mesa examinadora.

*Artículo 5º- En el menú de Inscripción a exámenes del SIU- Guaraní, el/la estudiante tendrá dos opciones: PRESENCIAL O VIRTUAL, y deberá seleccionar una de ellas acorde a las pautas establecidas en el artículo 4º.*

*Los/as estudiantes que NO PERTENECEN a grupos de riesgo ni se encuentran imposibilitados/as de llegar a la Facultad por razones de ASPO o DISPO, deberán optar por la modalidad presencial.*



Sin Objeciones

## 2. CONSTITUCIÓN DE LA MESA EXAMINADORA.

*Artículo 6°- La mesa examinadora estará compuesta por un tribunal, integrado por tres docentes de la asignatura a evaluar. El mismo será presidido por el/la Profesor/a Titular, Asociado/a o Adjunto/a.*

La Consejera Docente Fernanda Fernández propone poder contar con un docente suplente en caso de que pueda haber alguna situación puntual sobre las ultimas 48 hs., porque en otro artículo dice que el docente que tenga algún inconveniente puede avisar con 48 hs de anticipación o 24 hs en caso técnico.

La Secretaria Académica Betina Monteverde le responde que se evaluó esa situación, pero que si el Titular de la cátedra eleva a la Secretaría el conjunto de docentes disponibles, ya en ese conjunto se cuenta con más y hasta puede abrirse más de un tribunal.

*Artículo 7°- El tribunal evaluador tendrá a su disposición un teléfono o correo electrónico de un responsable de asistencia técnica por cualquier inconveniente técnico que se presente durante el examen.*

Sin Objeciones

*Artículo 8°- En caso de que algún miembro del tribunal evaluador no cuente con los medios técnicos adecuados, deberá informarlo con 48 horas de antelación para que la Facultad pueda proveerlos.*

La Consejera Docente Fernanda Fernández pregunta a que se refiere cuando dice que la Facultad puede proveer los medios técnicos.

La Decana le informa que si es un problema de computadora se le da una computadora si es un problema de conectividad se ve si se puede dar acceso de conectividad.

*Artículo 9°- En caso de que un/a docente no pueda concurrir a la mesa examinadora, deberá comunicar a Bedelía con 24 horas hábiles de antelación.*

Sin Objeciones

## 3. TIPOS DE EXÁMENES VIRTUALES.

*Artículo 10°- Las modalidades de evaluación virtuales podrán ser:*

*Para alumnos/as en condición de Regular:*

- *Oral sincrónica, individual o grupal.*



- *Escrita sincrónica, individual.*

*Para alumnos/as en condición de Libres:*

*Combinación de opciones, escrita sincrónica o a-sincrónica y oral por videoconferencia.*

Sin Objeciones

#### **4. PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA MESA EXAMINADORA.**

*Artículo 11°- Solo se examinará a los/as estudiantes que se encuentren debidamente inscriptos/as en las actas generadas por Departamento Registro de Alumnos (DRA), en la modalidad SIU- Guaraní. No se podrán abrir actas complementarias.*

Sin objeciones

*Artículo 12°- Durante el período de exámenes, las cátedras considerarán, teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos/as, la continuidad o no, de los acompañamientos pedagógicos en entornos virtuales, avisando a los/as estudiantes oportunamente.*

En este punto la Decana aclara que en el protocolo se plantea esta modalidad para que haya libertad en cuanto a decidir si se puede continuar o no. Cuando uno arma un calendario en el mismo se puede plantear, cuando estén establecidas las fechas precisas, si se levanta o no. El protocolo tiene que dar ese margen de trabajo porque se puede habilitar en distintos momentos este protocolo de virtualidad otra cuestión es cuando se arme el calendario.

La Secretaria General Alcira Márquez opina que como está la opción sincrónica escrita, y que efectivamente puede llevar una semana corregir, se deja abierta la posibilidad de poder suspender toda la semana y no solo el día de la mesa.

La Consejera Docente Viviana Zubkow recuerda que en el artículo 12 está la continuidad o no del acompañamiento pedagógico virtual avisando previamente.

*Artículo 13°- Para que la mesa examinadora se sustancie deberán estar conectados/as, sincronizadamente, los/as integrantes del tribunal. En caso de desconexión de UNO/A de los miembros del tribunal, solo podrá continuar la mesa examinadora si este problema no afecta a quien la preside.*

Sin Objeciones



*Artículo 14°- Al inicio del examen los/as estudiantes deberán acreditar su identidad exhibiendo al tribunal su DNI o libreta universitaria de modo claramente legible. No se aceptará ningún otro documento. Si el/la estudiante tiene alguna discapacidad que le impida realizar ese acto, se le solicitará que envíe copia de la documentación por correo electrónico o WhatsApp.*

La Decana aclara que este artículo se estuvo consultando con el grupo de estudiantes con discapacidad de la Casa, y se redacta de este modo porque ya tienen digitalizada la documentación y vienen haciendo los trámites de este modo.

Sin Objeciones

*Artículo 15°- Durante el desarrollo del examen los/as docentes y el/la estudiante deberán tener habilitados cámaras y micrófonos sin interrupciones, si el tribunal considera necesario apagar el micrófono lo requerirá a el/la estudiante. El/la estudiante se ubicará frente a la cámara. El espacio deberá estar libre de ruidos que dificulten la comunicación. Ninguna otra persona podrá estar presente durante el examen. En caso de estudiantes con discapacidad que requieran asistencia deberá comunicarlo al tribunal. Cualquier infracción a estas normas implicará la suspensión inmediata del mismo.*

La Consejera Docente Verónica Minnicino propone que no se utilicen auriculares porque se apaga el sonido ambiente del lugar donde se está rindiendo, para que nadie les hable o les respondan las preguntas.

La Secretaria Académica Betina Monteverde está de acuerdo con la Consejera pero aclara que hay un problema con eso porque a veces si no utilizan auriculares se acopla el sonido.

La Consejera Docente Verónica Minnicino informa que en otras facultades lo que se ha hecho es solicitarle al estudiante que ponga su celular mirándose así mismo porque de lo contrario si se utiliza un auricular y no se escucha ningún ruido puede haber otro pasándole las respuestas. Da el ejemplo de la Facultad de Ingeniería donde hacen poner el celular mirándose a uno mismo y uno se pone sobre la cámara.

La Consejera Estudiantil Juliana Lacour expresa que le parece correcto suponer a priori que los estudiantes pueden engañar en un examen.



La Consejera Docente Marisa Germain informa hay muchas estrategias que se pueden utilizar pero que ninguna garantiza la claridad del examen. No acuerda con que pedagógicamente sea posible evaluar de modo virtual, entonces no confía en que la modalidad virtual reúna condiciones para que sea un acto pedagógico.

El Consejero Docente Miguel Gallegos propone no poner mayor complejidad técnica porque no se saben los recursos que tienen los docentes o los estudiantes, y sugiere que si después hay que hacer precisiones con esas cuestiones las mismas se hagan más adelante pero no ahora, para no sobrecargar tanto el documento.

La Consejera Docente Viviana Zubkow opina que habría que esmerarse más en las preguntas, porque si se hace una pregunta que sea transversal al programa y no una pregunta tipo manual, no la va a poder contestar nadie si no ha leído o estudiado y menos alguien que este al lado.

La Consejera Docente Juliana Lacour cree que ubicar institucionalmente este marco regulatorio hace que no se corra el riesgo de la arbitrariedad de algunas cátedras o personas. No comparte lo que ha pasado en otras facultades, que se le pide al estudiante un paneo del lugar en donde está teniendo el examen para mostrar que no haya otra persona. Le parece que no corresponde porque es una violación a la intimidad de los estudiantes y comparte lo que expresa la Consejera Docente Viviana Zubkow en relación a las preguntas.

*Artículo 16°- Si durante la videoconferencia el/la estudiante tuviera problemas de conexión en más de una oportunidad y/o transcurridos 5 (cinco) minutos de desconexión se dará por finalizado el examen y se lo/la considerará ausente.*

La Decana aclara que el problema de conexión no da una nota negativa sino un ausente

Sin Objeciones

*Artículo 17°- Si la cantidad de estudiantes lo exige, se podrá desdoblar el examen en días hábiles posteriores o el mismo día de la semana siguiente. El/la Titular o quien cumpla esa función, deberá informarlo a los/las estudiantes que resten ser evaluados/as y a Bedelía. El acta quedará abierta hasta el cierre de la mesa.*

Sin objeciones



*Artículo 18°- El Departamento de Registro de Alumnos (DRA) generará las Actas de inscriptos/as a cada asignatura. El/la Titular (o docente en funciones de tal), podrá visualizarlas a través del usuario docente en SIU- Guaraní.*

Sin objeciones

*Artículo 19°- Una vez terminados los exámenes, el/la docente completará las actas con su clave de usuario de Siu-Guaraní y notificará mediante correo electrónico al DRA de la finalización del acto académico.*

Sin objeciones

*Artículo 20°- El DRA procederá a imprimir las actas correspondientes y quedarán en Bedelía. El acta deberá ser suscripta en un plazo de 10 (diez) días hábiles por el/la presidente/a de la mesa o en caso de impedimento por motivos de fuerza mayor por un/a de los/las docentes integrantes de la mesa.*

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi solicita que se agregue que el Departamento de Alumnado de certificados de trabajo en caso de que el o la estudiante tenga que rendir ese día.

La Decana informa que eso es un derecho estudiantil, que no va dentro del protocolo pero que se tiene que dar garantías de que una vez que este dado el presente y se informe que ha rendido se le pueda dar el certificado por haber participado del examen.

##### **5. MODALIDAD DE EVALUACIÓN ORAL SINCRÓNICA VIRTUAL.**

*Artículo 21°- Los exámenes virtuales orales serán individuales o grupales.*

Sin Objeciones

*Artículo 22°- Se desarrollarán por la plataforma Google Meet a través de una cuenta institucional que proporcionará la Facultad. El/la docente a cargo generará la sesión virtual e informará el enlace 48 horas hábiles a Bedelía antes de la sustanciación de la mesa examinadora.*

Sin Objeciones

*Artículo 23°- Todos/as los/las estudiantes deberán ingresar a la sala virtual en la fecha y hora fijada para la sustanciación de la mesa. El/La estudiante tendrá 15 minutos de tolerancia para ingresar a la plataforma virtual en el día y horario de su examen. De no ingresar en el plazo estipulado, será considerado/a ausente.*

Sin objeciones



*Artículo 24°- El Tribunal tomará asistencia a los/las inscriptos/as en el acta de examen que tendrá disponible conforme a lo estipulado en el Artículo 18°. A los fines de establecer un orden para la evaluación, el tribunal deberá seguir aquél establecido en el acta. Se deberá preguntar a los/las estudiantes si están contemplados/as en las excepciones establecidas en la Resolución 331/18 (que se adjunta). En ese caso deberá otorgársele prioridad.*

Sin objeciones

*Artículo 25°- El Tribunal indicará a cada estudiante del listado el horario aproximado de conexión (podrá utilizar otro medio para comunicar a los/las inscriptos/as el ingreso a la sala virtual).*

Sin Objeciones

*Artículo 26°- El/la estudiante que así lo requiera podrá solicitar a Secretaría Estudiantil un/a veedor/a estudiantil para el examen. Dicho veedor/a no podrá intervenir durante el desarrollo del mismo.*

Sin objeciones

*Artículo 27°- Durante el examen el/la estudiante sólo podrá disponer del material autorizado por la cátedra para su desarrollo.*

Sin objeciones

*Artículo 28°- Una vez finalizado el examen el/la presidente/a del tribunal puede solicitar que el/la estudiante abandona la sesión para deliberar sobre la calificación. Si ello ocurre, se le solicitará que ingrese nuevamente 5 minutos después para informarle la nota.*

Sin objeciones

## **6. MODALIDAD DE EVALUACIÓN ESCRITA SINCRÓNICA.**

*Artículo 29°- A los fines de realizar el examen, la cátedra podrá elegir el instrumento de evaluación que considere pertinente. Las consignas deberán ser dictadas y presentadas en pantalla. Deberá considerarse la accesibilidad del instrumento. Para tal fin se utilizará las cuentas institucionales de Google Meet y/o Comunidades Psicología1.*

Sin objeciones



*Artículo 30°- Al comienzo del examen, el/la presidente/a del tribunal comunicará a los/as estudiantes el tiempo de 2 (dos) horas reloj cómo máximo para la resolución del escrito.*

Sin Objeciones

*Artículo 31°- Una vez finalizado el examen el/la estudiante, lo deberá subir como archivo Pdf al Aula Virtual Comunidades Psicología 1 UNR, de acuerdo a los criterios que establezca la cátedra. El/la docente responderá "Recibido" en Comentarios de la plataforma. El tribunal deberá contemplar los 15 minutos que la plataforma brinda para editar o borrar los archivos subidos.*

Sin objeciones

#### **7. ALUMNOS EN CONDICIÓN DE LIBRES:**

*Artículo 32°- Los exámenes para los/as alumnos/as que rindan en condición de libres se desarrollarán teniendo en cuenta la realización de un escrito sincrónico o a-sincrónico. De ser aprobado, el/la estudiante accederá a una instancia oral sincrónica, de acuerdo a las pautas establecidas en los Artículos 21° al 28°.*

Sin Objeciones

Finalizado y habiéndose hecho las correcciones del protocolo se pasa a la votación del mismo en general.

18 votos a favor

2 abstenciones

Se da por aprobado por mayoría.

#### **Cronograma de Exámenes Finales en el Marco de la Emergencia Sanitaria**

Betina Monteverde informa que este cronograma fue trabajado conjuntamente con Guillermo Finoqueto en la Secretaria de Asuntos Académicos, con Secretaría Estudiantil, con Bedelía y Alumnado y que algunas cuestiones fueron habladas en la Comisión de Covid, teniendo en cuenta la problemática del ingreso, del número de estudiantes, etc. Es un criterio académico entrelazado con un criterio epidemiológico.

Consideramos dar prioridad a las materias de los últimos años, por lo cual 4º, 5º y 6º año, se rinden primero en las mesas de exámenes y tienen más turnos de exámenes que las materias de 1º, 2º y 3º. Lo que constituimos es un cronograma con 3 llamados para 4º, 5º y 6º y dos llamados para 1º, 2º y 3º



El cronograma de mesas de exámenes empieza con 4º año porque hay alumnos que tienen que rendir materias para poder estar en las mejores condiciones posibles de acceder a las PPS.

Guillermo Finoqueto informa que se tuvieron en cuenta las recomendaciones del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), que está pidiendo que las Casas aseguren el flujo para que los estudiantes puedan rendir y recibirse. También es lo recomendado por la Red Universitaria de Educación a Distancia y también lo pide la Secretaria Académica y del Aprendizaje de Rectorado. Por eso a partir de 4º año se priorizó una serie de núcleos de materias que posibilitan que se rindan las de 5º y 6º y prontamente los estudiantes puedan graduarse.

El Secretario Técnico de Secretaria de Asuntos Académicos, Guillermo Finoqueto procede a leer el proyecto de cronograma.

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi consulta si los estudiantes que están en condición de libres no están incluidos en esto, porque hace referencia a los regulares hasta 2019.

La Decana informa que los libres tienen posibilidades de rendir siempre, no se protocolizan.

La Consejera Estudiantil Julina Vitali comenta que los estudiantes libres tienen que hacer muchas veces 3 consultas obligatorias para poder anotarse a rendir.

La Secretaria Académica Betina Monteverde informa que eso va a depender de cada cátedra, esas consultas en todo caso las tendrán que pedir bajo modalidad virtual.

La Decana aclara que ese tema ya está contemplado.

Se procede a presentar el cronograma de exámenes.

Nahuel Senzamici, Secretario de Asuntos Estudiantiles, informa que el cronograma está pensado y ajustado a los días y horarios que previos al Covid las cátedras toman sus exámenes. En caso de dificultades en la circulación y en caso de que desde la comisión de contingencia hagan las respectivas sugerencias, se va a pensar en el horario de las cátedras.

La Decana plantea como moción que si todos están de acuerdo con el criterio se pueda votar el cronograma sino se lee uno por uno y se discute.



La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi plantea que todo lo que se armó con respecto la programación de las mesas es en base a lo presencial, y pensando en un posible regreso. Que los estudiantes de 1º a 3º año tienen un llamado menos y ya de los 5 llamados que se perdieron vamos a tener 3 en unos años y 2 en otro, y más cerca de diciembre qué va a pasar con las mesas de noviembre si estamos perdiendo 3 llamados de esta manera. Discutimos un protocolo de exámenes virtuales, si la cuestión era a partir de la presencialidad hubiéramos discutido las fechas y a partir de eso acomodábamos la situación.

La Secretaria Académica informa que está planteado de esta manera por la cantidad de estudiantes que hay para los exámenes y que al ser una carrera numerosa no es posible por el momento llevar adelante la modalidad virtual. En caso de que no se pueda hacer presencial, se consultará con las cátedras cuáles están en condiciones de tomar exámenes virtuales. Por ese motivo esta la opción de virtual escrito.

La Consejera Docente Viviana Zubkow propone que se haga una preinscripción para tener noción de cuántos serían virtuales y cuántos serían presenciales.

La Consejera Docente Olivia Di Nardo informa que se arma el cronograma con el objetivo de garantizar que los estudiantes se organicen para rendir exámenes finales de todas las materias de 1º a 6º año escalonadamente y así tener las fechas para prepararse. Si no se puede garantizar lo presencial se verá cómo se acuerda con cada cátedra pasar al modo virtual que se acaba de aprobar.

La Consejera Estudiantil Andrea Benítez Streuli pide voluntad política para concluir este tema hoy mismo. Y mociona “que se agregue al proyecto la suspensión de condición de regularización de la correlativa anterior a todas las asignaturas de 2º a 6º año para la regularización 2020, con la excepción de las PPS.”

Queda así la Moción 1 conformada por el cronograma más las mociones de la Consejera Andrea Benitez, de la Consejera Victoria Genesini y de Psicorreformista.

La Consejera Agustina Barea Michelozzi mociona “Aprobar el cronograma en general teniendo en cuenta que 15 días antes el Consejo Directivo se tiene que reunir y ver la situación existente en relación a la pandemia, ver si están las condiciones para que sean virtual y presencial o sólo virtual, teniendo en cuenta que se recuperen los llamados perdidos” (Moción 2)



Se pasa a la votación de las dos mociones

Moción 1 – 11 votos a favor

Moción 2 – 6 votos a favor

*Se agrega la Moción 1 al cronograma y se tiene por aprobado*

Agotado el temario, y no habiendo temas a considerar, se levanta la Sesión siendo las 14.30 hs.

Refrendan el Acta: